

PLAN DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- JUSTIFICACIÓN: MARCO CONCEPTUAL Y LEGISLATIVO.

3.- DESTINATARIOS

4.- OBJETIVOS

5.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA (CUADRO RESUMEN).

6.- PROGRAMAS Y MEDIDAS

7.- RESPONSABLES: PERFILES Y FUNCIONES

8.- ACTUACIONES

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.- FAMILIAS: INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN

ANEXOS

1.- INTRODUCCIÓN

El refuerzo educativo es el conjunto de medidas individuales y/o colectivas previstas para dar respuesta a las necesidades de apoyo de nuestro alumnado en un momento concreto del proceso educativo en el que presenta alguna dificultad para alcanzar los objetivos propuestos.

Por consiguiente, es una medida complementaria, que se llevará a cabo cuando las medidas tomadas en el desarrollo de la programación ordinaria, no son suficientes en el alumnado; y, por lo tanto, requiere de la adopción de nuevas medidas curriculares y organizativas a nivel de centro, aula y/o individuales.

Las finalidades de nuestro Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo son:

- Atender a las diferencias, y en especial a las dificultades que puedan presentar alumnos y alumnas en un momento concreto del proceso de enseñanza-aprendizaje, para el logro máximo de su rendimiento educativo.
- Prevenir otras posibles medidas de carácter más extraordinario.
- Propiciar en los alumnos y alumnas una actitud positiva y activa hacia la construcción de su aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.

El Plan de Refuerzo es uno de los ejes vertebradores del Plan de Atención a la Diversidad, y por lo tanto crucial en nuestro Proyecto Educativo de Centro.

2.- JUSTIFICACIÓN

Nuestro centro se sitúa en Tomares, en un barrio que se encuentra entre una zona de edificación nueva, donde las familias tienen un nivel socioeconómico medio-alto y grandes expectativas acerca de la educación de sus hijos e hijas, y una zona antigua, del centro del pueblo, donde las familias poseen un nivel socioeconómico medio-bajo y no poseen demasiadas expectativas en la educación de sus hijos e hijas, lo que hace que existan varios tipos de alumnado, con características muy dispares.

Por ello, nuestro centro se caracteriza por tener un alumnado con niveles de aprendizaje y motivación bastante heterogéneos, aunque la mayoría consigue cumplir los objetivos propuestos, gracias a un trabajo coordinado entre familias y docentes.

Contamos actualmente con 15 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Esto hace que enriquezca la identidad de nuestro centro y nuestra labor docente, trabajando activamente, diversas estrategias y actividades para que este alumnado adquiera los niveles requeridos, contando con sus características individuales.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado, se compone de medidas generales y específicas (cuando no se han obtenido respuestas con las medidas generales), y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos, dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre medidas generales de atención a la diversidad, programas de atención a la diversidad y medidas específicas de atención a la diversidad.

El marco normativo que dota de legitimidad nuestro Plan de Apoyo y Refuerzo es el siguiente:

- **INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **ORDEN de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **DECRETO 100/323, de 9 de Mayo**, por el que se establece la ordenación y el curriculum de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En esta legislación nos basaremos para desarrollar cada una de las actuaciones y medidas que se lleven a cabo con el alumnado de nuestro centro, en el marco de las leyes generales de educación, la normativa curricular, convivencia y la de organización y funcionamiento del centro.

3.- DESTINATARIOS

Este Plan de Apoyo y Refuerzo educativo tiene como destinatarios principales el alumnado de educación infantil de nuestro centro educativo. Su puesta en marcha se centrará en aquel alumno o alumna que, por cualquier tipo de dificultad o necesidad, requiera la aplicación de medidas educativas generales y recursos generales en el marco de la atención educativa ordinaria. A tal efecto, cualquier discente del centro puede ser destinatario siempre que la puesta en marcha de alguna de las actuaciones que se puedan implementar palien sus dificultades y necesidades para el logro máximo de sus capacidades.

En la realidad de nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado que se caracteriza por las siguientes características:

- Alumnado con problemas escolares transitorios: pautas familiares inadecuadas, problemas emocionales, déficit de conocimientos en algún ámbito o área, o, inadaptación escolar.
- Alumnado con bajo rendimiento escolar: rendimiento escolar inferior al menos en dos áreas, problemas de comportamiento, desmotivación, dificultades en la expresión y comprensión oral, escrita, escasa estimulación familiar desde las edades más tempranas y dificultades específicas que requerirán una observación más profunda hasta su determinación y concreción de las mismas para tomar las medidas más oportunas.

De forma más concreta, nos encontramos alumnado con desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos que interfieren en el aprendizaje

(memoria, atención, percepción, metacognición) no son alumnos de necesidades educativas especiales, es decir, que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica.

Estas dificultades, en nuestra etapa vienen muy unidas al desarrollo del lenguaje. En el centro se lleva a cabo el programa de estimulación del lenguaje: COMUNICARNOS, dirigido por la AL del centro, donde logopedas, y tutoras reforzarán actividades, durante las semanas.

1.-DIFICULTADES DE APRENDIZAJE POR RETRASO EN EL LENGUAJE: alumnos que presente un desfase significativo en la aparición o desarrollo de alguno o todos los componentes del lenguaje (fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático), siendo éste el motivo por el que le cuesta acceder a los aprendizajes escolares, especialmente, en lo que se refiere a la expresión oral y escrita y/o la comprensión.

Otro alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo es:

-Alumnos con Alta Capacidades Intelectuales: alumnos que maneja y relaciona múltiples recursos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo o bien destaca y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. Pueden clasificarse en tres grupos:

- Talento Complejo: combinación de varias aptitudes o en tres capacidades cognitivas. - Talento simple: elevada aptitud o competencia en un ámbito específico,

-Alumnos que precisa de acciones de carácter compensatorio: alumnos que precisa una atención diferente de la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias claves, así como la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o escolarización irregular en periodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencias a familias empleados en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes, por cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo, por absentismo escolar en origen o en destino y por incorporación tardía al sistema educativo.

4.- OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación de este Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo se vertebran en tres momentos: prevención, detección e intervención. Además, en nuestro centro los concebimos y desarrollamos en base a 3 niveles: centro, aula y alumnos. Así, y siguiendo la estructura de las Instrucciones del 8 de marzo, dotamos de una dimensión global el apoyo y refuerzo educativo en nuestro centro. En la siguiente tabla, quedan recogidos y organizados los objetivos teniendo en cuenta estas variables.

	PREVENCIÓN	DETECCIÓN	INTERVENCIÓN
CENTRO	-Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a los alumnos y alumnas. -Velar por el cumplimiento de la práctica de metodologías basadas en grupos heterogéneos y actuaciones educativas de éxito avaladas por la comunidad científica.	-Establecer los mecanismos adecuados para la detección temprana de dificultades y poder aplicar las medidas de Apoyo y Refuerzo precisas - Establecer un guión semanal en las sesiones del programa Comunicarnos(programa de estimulación del lenguaje) para reforzar el resto de la semana en las tutorías.	-Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad del alumnado de forma ordinaria. - Organizar los recursos del centro que faciliten la puesta en práctica de diferentes medidas ordinarias de atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, desdoblamientos, apoyo de un segundo profesor en el aula, flexibilización del horario lectivo, etc.

AULA	-Aplicar programas de carácter preventivo adecuando las programaciones didácticas a características y necesidades educativas del alumnado, poniendo un énfasis especial en las actividades de refuerzo y profundización. - Orientar a las familias del alumnado sobre hábitos, rutinas ,autonomía ...desde la acción tutorial	-Revisar acciones de seguimiento y acción tutorial, tanto a nivel individual como grupal, para favorecer la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor. -Abordar, desde la evaluación inicial y trimestral, el análisis y valoración de alumnado que presenta algún tipo de dificultad o necesidad escolar, académica, familiar, etc.	- Organizar los apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo docente en el aula para reforzar los aprendizajes de los alumnos y alumnas
ALUMNO /A	-Facilitar la transición entre etapas.(Primer ciclo de Infantil y Primaria) -Potenciar una actitud activa y positiva hacia el aprendizaje. -Potenciar su aprendizaje y rendimiento escolar mediante: la adquisición de hábitos. - Reforzar su autoestima social, personal y escolar.	- Activar, si procede, los protocolos de detección por posibles indicios de NEAE.	- Mejorar la integración social en el grupo y en el centro educativo, así como la mejora de habilidades, destrezas y actitudes básicas que contribuyan al desarrollo de las competencias clave (lectura, escritura, cálculo, uso de las TIC, etc. lo que conlleve una mejora del rendimiento académico y resultados escolares. - Apoyar la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma.

5.- ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

En la siguiente tabla, aparecen detallados los aspectos que conforman la organización de la respuesta educativa, desde nuestro centro, para atender a la diversidad en el marco de la escuela inclusiva: medidas generales, programas de atención a la diversidad, recursos personales y coordinación general (procedimientos a principios de curso, reuniones de equipos de orientación, seguimiento en equipos docentes, evaluaciones y comunicación a las familias).

GENERAL	
MEDIDAS_	<u>A NIVEL DE CENTRO</u> Impulsar la aplicación de programas de carácter preventivo. -Proponer y velar por el cumplimiento de metodologías que promuevan la inclusión. -Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. -Modelo flexibilización horaria semanal a principios de curso. -Cursar refuerzo en el área de Comunicación y Representación en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística. <u>A NIVEL DE AULA</u> -Aplicación de programas de carácter preventivo, que deben contemplar los diferentes ámbitos del desarrollo: cognición, habilidades sociales y competencia emocional, psicomotor y lingüístico-comunicativo. -Adecuación de las programaciones didácticas de aula y programas de refuerzo a las necesidades del alumno/a. -Metodologías basadas en grupos heterogéneos, tutorías entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión. -Realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor. -Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias claves del alumnado. -Actividades de profundización de saberes básicos y estrategias específicas de enseñanza -aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación. --Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.

	<u>A NIVEL DE ALUMNO/A</u> - Programas de refuerzo para el alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión; y alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencias que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. -Programas de profundización, se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento. Irán destinados a alumnado NEAE por altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa y al alumnado altamente motivado para el aprendizaje.
RECURSOS: RESPONSABLES ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA	Profesorado responsable de las áreas donde la alumna o alumno presenta dificultades, así como el profesorado de apoyo y refuerzo que está implicado directamente en el desarrollo de alguna de las medidas generales de atención a la <u>diversidad propuestas</u>. La respuesta educativa para este alumnado viene determinada por sus resultados académicos del curso escolar anterior, así como los acuerdos e información reflejada en la sesión de evaluación inicial. La atención educativa del alumnado (no NEAE) será la ordinaria, a través de la aplicación de las medidas establecidas que favorezcan la respuesta educativa a sus necesidades. Sin embargo, en el contexto de la evaluación continua cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. La atención educativa del alumnado NEAE sí podrá conllevar, si así lo requiere y está recogido de forma pertinente, medidas y recursos específicos (atención educativa no ordinaria) Estas medidas generales se aplicarán en función de las necesidades detectadas en el alumno o alumna. Para ello, es necesario que exista una coherencia en la propuesta de respuesta educativa, de modo que todas las medidas y recursos sean viables y estén coordinados.
Coordinación general	Las actuaciones de todo el profesorado que interviene con este alumnado deben ser coordinadas para establecer metodologías prácticas coherentes. El responsable de cada tutoría entrega por escrito a la jefa de estudios el alumnado que presenta dificultades en cada área, Se realiza un registro cada vez que el alumnado recibe ese refuerzo dentro del aula y se detalla lo reforzado de cada área curricular.

Evaluación (sesiones de evaluación)	En las sesiones de evaluación trimestrales, se realizará una valoración y seguimiento de las medidas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar. Deberá quedar reflejado en las actas de evaluación. Dichas actas serán subidas a Séneca.
Comunicación familiar	El tutor o tutora del discente establecerá cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno/a sobre sus dificultades y la/s medida/s que requiere: Reuniones (tutorías) al inicio del curso y de forma periódica con la madre, padre o tutor/a responsable para proporcionar información y realizar el seguimiento de las medidas

6. PROGRAMAS Y MEDIDAS.

Para la operatividad de los objetivos se recogen las medidas que se pueden desarrollar en nuestro centro en las siguientes tablas. Cada una de ellas especifica el concepto destinatario, responsables, actuaciones e indicaciones para su aplicación, seguimiento y registro.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	
QUÉ (Concepto)	-Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa, en nuestro caso, de Educación Infantil. -No podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. Podrán tener un carácter tanto permanente como puntual. - Se incluirán en las programaciones didácticas y se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. - Suponen una modificación del currículo a excepción de las competencias específicas y de los criterios de evaluación. -Sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas, en caso de que se propongan como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. En este caso, se incluirán en el sistema de información Séneca. Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes a) Alumnado que no supere alguna de las áreas.

Destinatarios	b) Alumnado de Compensatoria (COM) c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el Equipo de Orientación Educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión: -Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica -Alumnado con dificultades que no sea NEAE d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de las competencias en comunicación lingüística, matemática .. que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
---------------	--

QUIÉN (Profesionales que elaboran y desarrollan)	Estos programas serán elaborados y aplicados por el profesorado que imparta el - las áreas en el que el/la discente presenta dificultades.
DÓNDE (Etapa y área)	Educación Infantil Todas las áreas curriculares de la etapa.
CUÁNDO	Se desarrollarán en el horario lectivo de las distintas áreas, dentro del aula.

(Aplicación y seguimiento)	Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. El seguimiento de la evolución del alumnado corresponderá al tutor/a del grupo, así como al resto del equipo docente.
REGISTRO	La aplicación de la medida quedará recogida en los siguientes documentos: registro de refuerzo en el aula y documento Programa de refuerzo del aprendizaje.

PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

QUÉ (Concepto)	Estos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan entre otras, el desarrollo de tareas o
--------------------------	---

	proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
DESTINATARIO	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

QUIÉN (Profesionales que elaboran y desarrollan)	Estos programas serán elaborados y aplicados por la persona que ejerza la tutoría con el asesoramiento del Orientador del centro.
DÓNDE (Etapa y área)	Educación Infantil Todas las áreas curriculares de la etapa.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Se desarrollarán en el horario lectivo de las áreas objeto de enriquecimiento. El seguimiento de la evolución del alumnado corresponderá al tutor/a así como al resto del equipo docente.
REGISTRO	La aplicación de la medida quedará recogida en los siguientes documentos: registro de aula y documento Programa de Profundización.

AGRUPAMIENTO FLEXIBLE	
QUÉ (Concepto)	El agrupamiento flexible es una medida que supone agrupar al alumnado en varios grupos en función de su NCC (nivel de competencia curricular) para consolidar el conocimiento de ciertos saberes básicos. Tendrá un carácter temporal, abierto y flexible. Su principal finalidad es facilitar la integración en el grupo ordinario, evitando la discriminación del alumnado más necesitado de apoyo.
DESTINATARIO	Alumnado que necesita consolidar el conocimiento de ciertos saberes y básicos.

QUIÉN	Profesorado de apoyo y refuerzo que tenga una intervención directa con el alumno o alumna
DÓNDE	-Dentro de una misma aula. .-Todas las áreas o un área específica.
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Estos agrupamientos se realizan tras los resultados de la evaluación inicial, y/ o las evaluaciones trimestrales. Se pondrán en marcha a principios del trimestre, una vez conocida con más exactitud la situación del alumnado susceptible de formar parte de ellos. En cualquier momento del curso que se precise la incorporación de nuevo alumnado. El seguimiento y evaluación se recogerá en las actas de evaluaciones trimestrales y equipos docente, cuando corresponda.

ACCIÓN TUTORIAL/MEDIDAS METODOLÓGICAS	
QUÉ (Concepto)	La acción tutorial actuará como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje. De forma generalizada, el profesorado de acuerdo a las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, es decir, favorecedoras de la inclusión. Además, esta metodología se adecuará a las características personales de los alumnos/as y al tipo de actuación que sea necesaria con cada uno de ellos/as. Se procurará una metodología participativa (activa), donde todos/as tengan cabida y sean protagonistas de su aprendizaje. Por este motivo, se sugiere la puesta en práctica de metodologías favorecedoras de la inclusión, como por ejemplo el aprendizaje basado en proyectos, tutorías entre iguales y el aprendizaje colaborativo en grupos homogéneos.

DESTINATARIO	Alumnado destinatario del Plan de Apoyo y Refuerzo
QUIÉN (Profesionales que elaboran y desarrollan)	Profesorado del centro, junto al profesorado de apoyo y refuerzo educativo.
DÓNDE (Etapas y áreas)	Etapas Infantiles Todas las Áreas
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Dentro del marco de las programaciones docentes, y tras los resultados de la evaluación inicial y evaluaciones trimestrales, se deberán incluir propuestas de mejora vinculadas a la programación. Estas pueden ir referidas a diferentes aspectos. Se realizará una evaluación trimestral, en las actas de sesión de evaluación, así como en las reuniones de equipo docente cuando proceda.

Registro en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas

ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN EL PROCESO DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS	
QUÉ (Concepto)	Actuaciones que permiten la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
	DESTINAA Alumnado de segundo ciclo de E. Infantil a primaria.
QUIÉN (Profesionales que elaboran y desarrollan)	Tutores/as de Infantil 5 años con tutores de 1º E. Primaria, maestras especialistas en P.T. y A.L., Orientador de referencia, Jefatura de Estudios y otro profesorado que se estime oportuno para la realización de las actividades de tránsito.
DÓNDE (Etapas y áreas)	De Educación Infantil a Educación Primaria
CUÁNDO (Aplicación y seguimiento)	Primer y tercer trimestre, . Aplicación: se realizarán diversos tipos de reuniones, actividades, como visitas a las dependencias del centro del primer ciclo de Primaria , participar en actividades de primero de primaria (para conocer el nuevo centro y sus dependencias.)

7.- RESPONSABLES: PERFILES Y FUNCIONES.

Los recursos personales de carácter general para el desarrollo del refuerzo y apoyo educativo en nuestro centro son:

- La directora.
- La jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado responsable de impartir otras áreas.
- Profesorado de apoyo.
- Orientador y otros profesionales del EOE.

FUNCIONES

Directora
• Realizar el seguimiento de este plan, velando en la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro. • Designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, y, por ende, de la participación en este Plan de Apoyo y Refuerzo, a propuesta de la Jefatura de Estudios. • Impulsar el seguimiento y la evaluación interna de este Plan, dentro del marco de la autoevaluación establecido por el centro.
Jefatura de Estudios
• Supervisar el alumnado destinatario de este Plan. • Elaborar los horarios del profesorado de apoyo en función del alumnado destinatario del Plan. • Cumplimentar y actualizar los registros, según modelos establecidos, del Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo de nuestro centro. • Coordinar reuniones para que el Plan de Apoyo y Refuerzo funcione positivamente, y de forma ágil y sostenible. • Evaluar por trimestres, tras las sesiones de evaluación el funcionamiento del Plan de Refuerzo en cada uno de los grupos y organizar el horario de los refuerzos en función de esta. • Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan . • Coordinar y supervisar las tareas del profesorado del centro vinculadas al desarrollo de medidas y actuaciones para la implementación del refuerzo y apoyo educativo.
Tutores/as
• Participar en la selección del alumnado destinatario del programa. • Observar dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas del alumnado y así conocer sus aptitudes e intereses con objeto de orientarlo en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas. • Participar en el seguimiento y evaluación de los alumnos/as que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de las medidas adoptadas e implementadas. • Asesorar e informar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as, junto con el profesorado participante, si procede.

Profesorado responsable de las áreas curriculares • Coordinar el plan de trabajo y determinar, junto con el profesorado participante los criterios y contenidos a desarrollar, así como la metodología y recursos. • Elaborar recursos específicos de forma coordinada con el profesorado participante en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as. • Asesorar e informar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as, junto con el profesorado participante, si procede. • Orientar al profesorado de apoyo en relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
<u>Profesorado de apoyo a las áreas curriculares</u> Dentro de este perfil profesional podemos distinguir varios perfiles profesionales en nuestro centro, • Apoyar a otros/as docentes en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un/a docente en el aula. Realizar la atención individualiza-apoyo directo al alumnado seleccionado en las áreas. • Participar en la selección del alumnado destinatario del programa. • Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno/a y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor/a y el jefe de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumno/a en el programa. • Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones. Elaborar materiales didácticos ajustados a las características y necesidades del alumnado susceptible de medidas de refuerzo educativo.

Orientador • Asesorar, previa consulta de la Jefatura de Estudios o el profesorado participante, sobre la idoneidad y conveniencia de las estrategias puestas en marcha con algunos de los alumnos/as.
Otros/as profesionales El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, en el marco de sus funciones específicas, podrá desarrollar en su ámbito de atención directa al alumnado con NEAE dentro del aula las siguientes actuaciones: identificación de necesidades educativas (especiales), intervención directa, desarrollo de programas Específicos, observación y evaluación del discente, y coordinación con el/ la tutor/a para conocer previamente la programación que permita la anticipación en las actuaciones (como dotación de material adaptado y material didáctico para el alumno/a o grupo clase).

8.- ACTUACIONES

A continuación se detallan las actuaciones que llevarán a cabo los diferentes responsables del Plan de Apoyo y Refuerzo con respecto al alumnado, docentes y familias.

RESPONSABLES	ALUMNADO	DOCENTES	FAMILIAS
Directora		✓ Selección del profesorado participante en el Plan.	✓ Información general sobre el Plan.
J. de Estudios	✓ Registro de alumnado susceptible de medidas de apoyo y refuerzo educativo (cumplimentación y actualización) según modelos del centro. ✓ Seguimiento y evaluación del alumnado destinatario.	✓ Horarios del profesorado participante en el Plan. ✓ Establecimiento de reuniones en el horario no lectivo para la coordinación de las actuaciones del Plan. ✓ Recogida, análisis y valoración de información sobre el funcionamiento e idoneidad del Plan en cada uno de los grupos/clase en las sesiones de evaluación. ✓ Formulación de propuestas de mejora a los equipos docentes en las sesiones de evaluación.	

Tutor/a	✓ Selección del alumnado destinatario del programa. ✓ Observación directa. ✓ Entrevista para recabar información, valorar, propuestas de mejora, etc. ✓ Acuerdos (compromiso educativo o de convivencia, si procede) para la mejora del rendimiento académico. ✓ Evaluación del proceso de aprendizaje, el rendimiento y los resultados escolares.	✓ Convocatoria de equipos docentes (incluidas sesiones de evaluación) para el seguimiento y evaluación de Plan en general y el alumnado en particular. ✓ Volcado de información al equipo docente sobre el alumnado destinatario y la respuesta de la familia. ✓ Supervisión para que se lleve a cabo la cumplimentación diaria del registro de actuaciones según modelo del centro(registro)	✓ Información y asesoramiento a las familias sobre el proceso educativo del discente, tras los resultados de la evaluación inicial y trimestrales. ✓ Firma de compromisos educativos y de convivencia
---------	--	--	--

Profesorado de apoyo	✓ Elaboración de recursos específicos para optimizar el proceso de aprendizaje del alumno. ✓ Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas.	✓ Coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza. Esto conllevarán las siguientes actuaciones conjuntas: 1) Adecuación de la programación didáctica a la evolución escolar del grupo de alumnos/as que recibe el apoyo y refuerzo. 2) Selección de los criterios de evaluación de los alumnos/as. Estos siempre serán evaluados desde los competencias específicas y saberes básicos establecidos y trabajados. 3) Determinación del momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de ser destinatario del Plan. 4) Realización del seguimiento y evaluación de los alumnos/as destinatarios/as. 5) Evaluación del funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando: -El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas. -La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno/a en el refuerzo para la siguiente evaluación en función de su evolución.	✓ Información y asesoramiento conjunto a las familias para la mejora de rendimiento y resultados.
----------------------	--	--	---

Orientador		✓ Asesoramiento e información sobre estrategias metodológicas, instrumentos de evaluación, recursos, etc.	
------------	--	---	--

Otros profesionales	✓ Atención individualizada al alumnado.	➤ Intercambio entre el profesorado de PT y AL que atiende a alumnado que desarrolle un Programa Específico, con el equipo docente (especialmente tutoras/es y profesorado responsables del área) de dicho programa para dar a conocer sus objetivos y cómo se adaptan los mismos en las sesiones de apoyo dentro del aula ordinaria.	● Información por parte del profesorado de PT. y AL respecto al alumnado que desarrolla un Programa Específico sobre cómo se adaptan las actividades dentro del aula ordinaria para llevarlo a cabo.
---------------------	---	--	--

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Según lo establecido en el Proyecto Educativo, el tutor/a y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, de la orientadora adscrita al centro, efectuarán la propuesta y resolución.

- ✓ Incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- ✓ Evaluación Inicial y continua

Una vez realizada la evaluación inicial a principio de curso, el tutor/a elaborarán los Programas de Refuerzo de los Aprendizajes y/o los Programas de Profundización para el alumnado propuesto así como otro alumnado que se derive de dicha evaluación inicial o dentro del proceso de evaluación continua.

Seguimiento del profesorado encargado del refuerzo

Los profesores que impartan refuerzo educativo cumplimentarán diariamente un registro, donde se dará cuenta del trabajo realizado.

Esta información de seguimiento diario del grupo de alumnos/as atendidos/as serán la base para la posterior evaluación del alumnado que está inmerso en el programa, ya que en ellas se registran los avances o dificultades en los objetivos propuestos, así como la actitud ante el trabajo realizado.

El seguimiento de los Programas de Profundización se realizará por parte del tutor/a, profesorado de área implicado y equipo docente, a final de cada trimestre, en las reuniones de equipo docente.

Valoración de los responsables

La evaluación del programa se refleja en un documento base que cumplimentarán conjuntamente el profesor/a encargado del refuerzo con la colaboración del tutor/a y donde se valoran los objetivos conseguidos y se establecen propuestas de mejora.

En cada Sesión de Evaluación Trimestral, se evaluará el progreso de cada Programa Refuerzo para cada alumno/a, y se decidirá cómo se ha de continuar en cada caso particular. De igual forma se procede con los Programas de Profundización. Las posibles decisiones a tomar con respecto a cada alumno/a que lleva a cabo Programas de Refuerzo del Aprendizaje podrán ser:

- El alumno/a abandona el Programa de Refuerzo del Aprendizaje por

haber superado las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su Grupo.

- Debe continuar en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje el próximo trimestre/curso, por no haber superado aún las dificultades, en cuyo caso se pueden incluir las modificaciones oportunas.

Evaluaciones trimestrales y final.

Se realizará una evaluación trimestral, en cada uno de los trimestres para valorar si las medidas están funcionando, con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos no evaluados positivamente.

10.- FAMILIAS: INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN

Cuando un alumno o alumna precisa de uno de estos Programas, es sumamente importante el contacto continuo con las familias, tanto para tenerlos informados de qué tipo de refuerzo va a recibir o ya está recibiendo el alumno/a, como para pedir su colaboración y cooperación en el logro de los objetivos planteados.

Entendemos que, para tener éxito con este alumnado que desarrolla Programas de Refuerzo, es necesario un seguimiento intensivo, constante y pormenorizado de sus actividades desde el ámbito familiar y desde la escuela, llegándose a firmar compromisos educativos en los casos que sean necesarios, teniendo en cuenta el artículo 18 de la [Orden de 20 de junio de 2011](#).

11.- ANEXOS(registros de sesiones de refuerzo con el alumnado y listados de alumnado de refuerzo)